

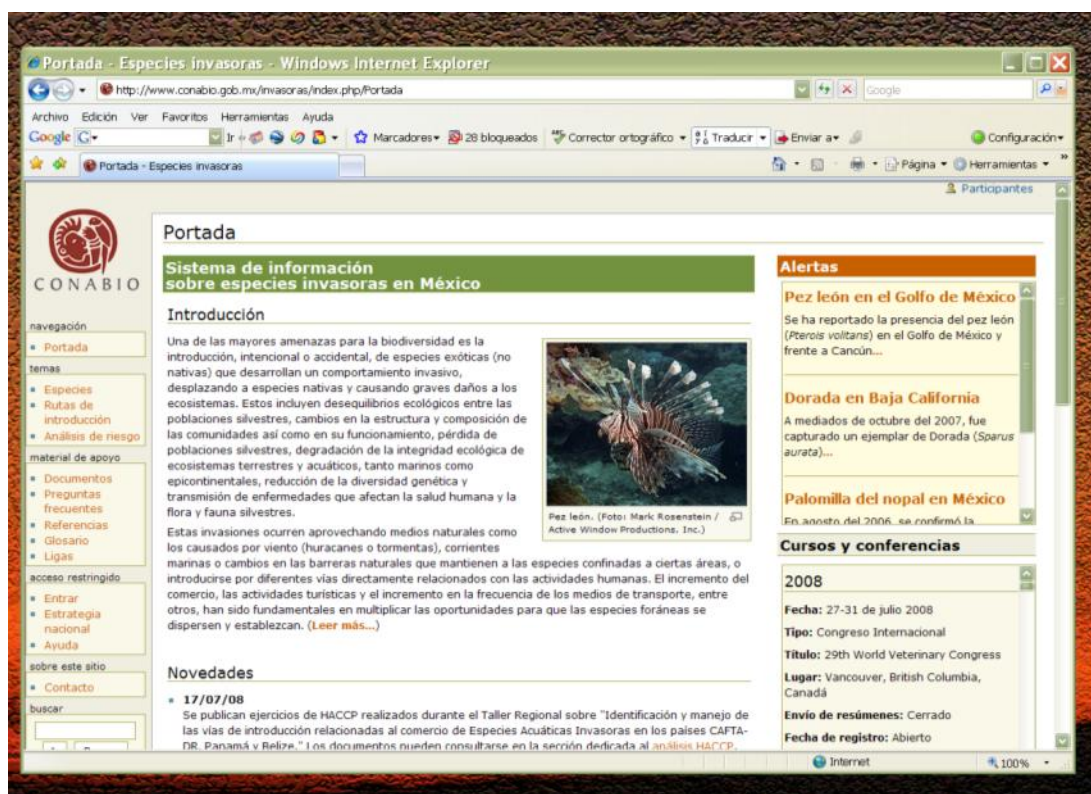
## Boletín de prensa

5 de agosto de 2008

Comunicado de prensa CONABIO Núm. 01/08  
México, D. F.

# Especies invasoras en México: Nuevo Portal

Información para la toma de decisiones sobre la crisis de la biodiversidad



CIUDAD DE MÉXICO.- La introducción de especies exóticas es la segunda causa de pérdida de especies en el mundo (Crisis de la Biodiversidad), después de la destrucción de los hábitats. Para apoyar la toma de decisiones sobre esta problemática este año la CONABIO estableció el portal del Sistema de Información sobre Especies Invasoras en México (SIEI) ([www.conabio.gob.mx/invasoras](http://www.conabio.gob.mx/invasoras)) para proporcionar información científica actualizada y de calidad.

A la fecha, se tienen registrados más de 3000 visitantes al portal y el sitio ha sido recomendado por la comunidad científica y organizaciones nacionales e internacionales como la Comisión de Cooperación Ambiental para América del Norte como una referencia importante para el tema.

---

Muchas de las especies exóticas (no nativas) introducidas intencional o accidentalmente, desarrollan un comportamiento invasivo y compiten, parasitan o depredan a especies nativas, desplazándolas y transformando los ecosistemas.

Estas especies afectan la riqueza natural de México, deterioran los servicios ambientales que recibimos de los ecosistemas y además pueden traer consecuencias negativas a la salud humana, a las actividades productivas y a la economía, como sucedió con la llegada de la abeja africanizada y su gran impacto sobre la producción de miel en México. El portal contiene una lista de alrededor de 1000 especies invasoras para México incluyendo plantas, moluscos, crustáceos, insectos, peces, anfibios, reptiles, aves y mamíferos.

El portal está conformado por cuatro secciones: Portada, Especies, Rutas de introducción y Análisis de riesgo. También incluye un glosario, ligas de interés, documentos y una sección de preguntas frecuentes. A este sistema de información se irán incluyendo otras secciones, como por ejemplo, “Especies exóticas”, “Especies mexicanas reportadas como invasoras en otros sitios”, al igual que mapas y documentos relacionados.

Se invita a todos los ciudadanos a consultar este sitio [www.conabio.gob.mx/invasoras](http://www.conabio.gob.mx/invasoras) y a hacer llegar sus sugerencias, dudas y comentarios al correo [especiesinvasoras@conabio.gob.mx](mailto:especiesinvasoras@conabio.gob.mx)

---

**Nota para los editores:**

**La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO)** es una Comisión intersecretarial de carácter permanente; su propósito es generar la inteligencia que necesita el país para fundamentar políticas públicas y decisiones de la sociedad sobre Biodiversidad. Para ello se dedica principalmente a conformar y mantener actualizado el Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad (SNIB), apoyar proyectos y estudios sobre el conocimiento y uso de la biodiversidad, brindar asesoría a dependencias gubernamentales y a otros sectores, realizar proyectos especiales, difundir el conocimiento sobre la riqueza biológica, dar seguimiento a convenios internacionales y prestar servicios al público. Fue creada por Acuerdo Presidencial el 16 de marzo de 1992.

**Para más información, favor de contactar a:**

Acerca del Sistema de Información sobre Especies Invasoras:

Dra. Patricia Koleff Osorio, Directora Técnica de Análisis y Prioridades, CONABIO  
Tel. (55) 5004-5005 [dtap@conabio.gob.mx](mailto:dtap@conabio.gob.mx)

Acerca de la CONABIO en general:

Dr. Carlos Galindo-Leal, Director de Comunicación Científica, CONABIO  
Tel. (55) 5004-5005 [cgalindo@conabio.gob.mx](mailto:cgalindo@conabio.gob.mx)

---